



GACETA MUNICIPAL

ABRIL 2022

SAN GABRIEL - CARCHI - ECUADOR

EDICION N° 001

16 PÁGINAS

Administración 2019 - 2023

OBRA | Y sus calles perimetrales con una inversión de \$1 millón 126 mil 394

Regeneración del parque González Suárez, obra emblemática



Andrés Ponce López, alcalde, concejales de Montúfar y ciudadanía participaron en la entrega de la obra

PROYECTO Trabajo articulado entre GAD Montúfar y GADs Parroquiales

Entrega de víveres refuerzan la dieta alimenticia de 500 adultos mayores



La entrega de los víveres se realiza a los integrantes de las 15 asociaciones.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
2000 EJEMPLARES



<http://www.gadmontufar.gob.ec/>
@GADMontufar

PROYECTO AMBIENTAL

EMBAJADA DE JAPÓN DONA 90 MIL DÓLARES AL GAD MONTÚFAR

PÁG.

3



SERVICIO

11 DE ABRIL INICIA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO

PÁG.

7



EDITORIAL

“Porque la gloria y las recompensas son más grandes cuanto más obstáculos hemos superado”.



El trabajo ha sido una de nuestras características, que junto a la honradez, nos ha permitido construir una administración participativa, democrática y solidaria, que nos diferencia en la provincia y nos ha permitido alcanzar importantes reconocimientos a nivel nacional e internacional.

Con visión, innovación, y compromiso, hemos sorteado los problemas y vicisitudes presentadas por la inclemencia del tiempo, paralizaciones en las que exigimos el derecho de los montufareños, y una pandemia que provocó una la mayor crisis económica de los últimos tiempos.

Pero no hemos desmayado en el objetivo de conseguir el “Montúfar de oportunidades para todos”, enfrentando estas dificultades con fortaleza y responsabilidad.

Alguien en algún momento me preguntó: Cuál es la mejor obra que hemos ejecutado en la presente administración, y yo sostengo que es la de “SALVAR VIDAS”, en una pandemia que sorprendió al mundo, que cambió nuestra forma de vivir, el estilo de comunicarnos y que mostró lo susceptibles que somos los seres humanos, enfrentándonos con lo desconocido.

Pero hoy, nuevamente estamos de pie, tenemos la oportunidad de volver a encontrarnos, mostrar de qué material estamos hechos, evidenciando que no somos de cristal, porque pese a los golpes que hemos recibido seguimos intactos y no fragmentados.

Somos de acero y del bueno, cada golpe recibido nos ha formado como buena espada, sinónimo de lucha constante por conseguir días mejores para todos. Que hoy se hable en el país de Montúfar, de nuestra tierra, nos es tarea sencilla. Poner a Montúfar en el sitio de ser el quinto Pueblo Mágico del Ecuador y estar considerado como uno de los Siete Polos de Desarrollo del Ecuador, es un logro.

Que la fiesta del Tradicional Baile de los Inocentes, sea considerada Patrimonio Cultural Inmaterial y que hoy, ya es Manifestación Cultural y que está en la lista representativa de las mejores manifestaciones culturales del país, no es sólo mi trabajo, es una sinergia de pensamientos, sueños, anhelos, esfuerzos y trabajo de muchos montufareños, convencidos que nuestro cantón tiene que estar en los más alto.

Finalmente, me atrevo a pensar y analizar, si todo lo que hemos alcanzado lo conseguimos en medio de muchos problemas ajenos a nuestra forma de actuar, que podríamos alcanzar y conseguir si las condiciones hubieran sido normales y mejores y favorables, porque nunca me han gustado las cosas fáciles.

DESIGNACIÓN.- Montúfar, epicentro de la cultura, arte, patrimonio arquitectónico, inmaterial y natural.

¡Nuestras declaratorias y reconocimientos!



SAN GABRIEL-DECLARADO- PUEBLO MÁGICO

El 18 de diciembre del 2019, por el Ministerio de Turismo, a través del Acuerdo Ministerial N°046, una vez que cumplió los 15 requerimientos del expediente técnico.



MONTÚFAR “POLO DE DESARROLLO

Multisectorial Productivo. Mediante Acuerdo Ministerial del 1 de diciembre de 2020, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)



MILENARIO BOSQUE DE LOS ARRAYANES

Bosque y vegetación protectora el 07 de mayo del 2021 Ministerio del Ambiente y Agua firmó el Acuerdo Ministerial 2021-019 con el cual se oficializó la Declaratoria de Bosque y Vegetación Protector



TRADICIONAL BAILE DE INOCENTES

Declarado Patrimonio Inmaterial de la Nación Enero del 2021, la certificación de este reconocimiento por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y el Ministerio de Cultura y Patrimonio.



SAN GABRIEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Cultural de la Nación el 11 de Noviembre de 1992 por su conservada arquitectura colonial, representada por 400 bienes inventariados distribuidos en los cuatro anillos del casco histórico.



SAN GABRIEL PROCERATO DEL TRABAJO

En 1934 el Congreso Nacional designó con el título de Procerato del Trabajo al cantón Montúfar, por su participación en la construcción de la carretera Oriental de Carchi.

AMBIENTE / No reembolsables que serán destinados para el equipamiento de un vehículo recolector de desechos sólidos para fortalecer la recolección diferenciada de la basura en el cantón

Gestión ante Gobierno de Japón, logra donación de recursos

FIRMA.- En la ciudad de Quito en la Embajada de Japón, se firmó el convenio para el proyecto: "Equipamiento de un vehículo recolector de desechos sólidos para el cantón."

DONACIÓN.- Gestión efectuada por Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar, logra la donación de 91 mil 305 dólares, recursos no reembolsables para la compra del automotor para la recolección diferenciada de desechos sólidos.

El Alcalde de Montúfar, dijo que mediante el manejo correcto e integral de los residuos sólidos que se genera, garantizan un ambiente saludable.

La Embajada de Japón, financia el proyecto dentro del programa Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC).



Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar y Embajador de Japón en Ecuador, firmaron el convenio y la entrega del cheque

COBERTURA. Héber Racines, director de Protección Ambiental, explicó que el proyecto tiene como objetivo ampliar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en el sector urbano y rural.

Además, optimizar las rutas de recolección y transporte de manera que sus trazados y frecuencias sean eficientes, garantizando el bienestar de los prestadores de servicio, cuyo beneficio se verá reflejado en el bienestar del recurso humano y la salud de la ciudadanía.

CONSERVACIÓN .- Fortalecer la recolección diferenciada de los residuos en Montúfar, aumentará la vida útil del relleno sanitario incidirá en la conservación de los recursos naturales y disminuir la contaminación del suelo, el agua y el aire.

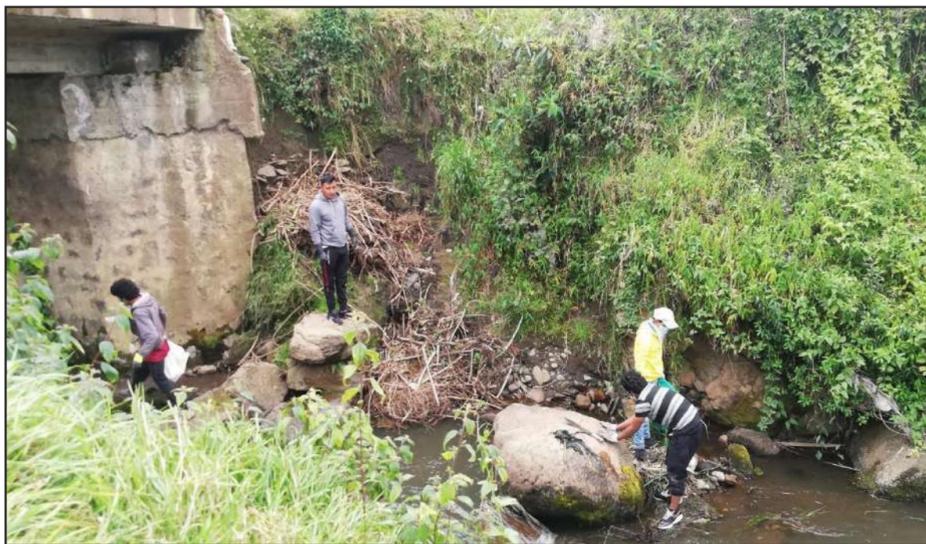
PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO SAN GABRIEL ES UNA PRIORIDAD

SAN GABRIEL.- El Municipio de Montúfar, preserva la salud de los habitantes, cuida el entorno ecológico y protege las fuentes hídricas del cantón, mediante el Plan Maestro de Alcantarillado de San Gabriel.

ANTECEDENTE.-El actual sistema de alcantarillado de la ciudad, es un sistema combinado de recolección de aguas servidas y aguas lluvias que descargan directamente al río San Gabriel.

El proyecto está encaminado a mejorar el actual sistema de alcantarillado de la urbe y descontaminar el río San Gabriel que atraviesa por la ciudad y se ejecutará en tres fases:



El plan maestro de alcantarillado en su primera fase contempla la descontaminación del Río San Gabriel.

ETAPA I: Contempla la construcción de un interceptor sanitario paralelo al Río San Gabriel de 4.5 Km de longitud para captar las aguas residuales que genera la ciudad desde el puente vía a la comunidad de Chután Bajo (barrio Santa Clara), hasta un lugar alejado de la ciudad en la parte baja – sector Cuatro Esquinas.

La construcción del colector se realizará por el margen izquierdo del río San Gabriel, mismo que recoge las aguas residuales de 15 descargas existentes de la red de alcantarillado. El colector tiene una longitud de 4426.43m, y se conforma por

80 tramos con diámetros que tienen un rango desde 400 mm hasta 600mm y conducirá un caudal de 60 litros por segundo.

Se tiene previsto la construcción de separadores de caudal de aguas lluvias antes de llegar a la planta de tratamiento, para tratar únicamente las aguas residuales.

El tratamiento de las aguas servidas, se realizará en un solo sitio con un área aproximada de 5 hectáreas, fuera de la ciudad. La planta de tratamiento es de tipo convencional, con sedimentadores, pantanos secos y en su máxima capacidad procesará 96 litros por segundo.

AGROFORESTAL

HERRAMIENTAS PARA VIVERO



SAN GABRIEL. El Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, se beneficia de la donación de herramientas por parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

La gestión efectuada por la Dirección de Protección Ambiental, tiene como objetivo repotenciar el vivero agroforestal de la municipalidad, con una inversión que supera los 8 mil dólares.

La entrega la realizó Carlos Morales, coordinador del componente de gestión forestal del programa del Ministerio del Ambiente.

WIFI | El Municipio de Montúfar cuenta con 45 zonas WIFI de las 55 que son instaladas en comunidades y parroquias

Fortalecemos la educación mediante la conectividad en el cantón Montúfar



Técnicos de la Unidad de Sistemas del GAD Montúfar, realizan la instalación de los equipos para las zonas wifi.

PROYECTO-Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar y los presidentes de los GADs Parroquiales, firmaron el convenio para la ejecución del proyecto de conectividad, mediante la implementación de 55 zonas wifi.

Hasta la fecha están habilitadas 45 zonas WIFI en las parroquias urbanas y rurales. del cantón.

El Municipio de Montúfar, entrega el servicio de internet, mientras que, los GADs Parroquiales, adquieren los equipos , explicó Ernesto León, jefe de la Unidad de Sistemas de la municipalidad.

El funcionario también se refirió a los 74 puntos de internet que el GAD

Montúfar, suministra a las Unidades Educativas y algunas comunidades.

REACCIÓN.- Jorge Reascos, padre de familia, mostró su satisfacción por la dotación gratuita de internet por parte de la municipalidad. Para Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar, es esencial apoyar a los estudiantes que carecen de internet y no pueden hacer las tareas. “Invertir en la educación es vital para la formación de profesionales que aporten con sus conocimientos al progreso del cantón y el país.”

Gracias al trabajo articulado con los presidentes de los GADs Parroquiales, quienes aportaron

CIFRA

45

ZONAS WIFI

con los dispositivos y accesorios para la instalación de las zonas Wifi”, expresó el burgomaestre.

Técnicos de la Unidad de Sistemas son los responsables de la instalación de los equipos, realizar los enlaces y conectarlos a la torre principal, ubicada en Chiles Alto.

CURSOS

RESCATE COCINA TRADICIONAL



El GAD Montúfar, fortalece el patrimonio gastronómico, mediante cursos de cocina tradicional, realizados en barrios y comunidades con la preparación de jaucha, champús, arroz de cebada de mora, sopa de arrancadas. Platos tradicionales con una variedad de sabores, preparados por nuestros ancestros y que se transmiten de generación en generación.

SERVICIO

EL MUNICIPIO MÁS CERCA DE TÍ



Con la finalidad de brindar facilidades a los usuarios, el Municipio de Montúfar, implementó una ventanilla de recaudación en el Centro de Movilidad para el pago de los siguientes servicios: agua potable, registro de la propiedad, impuesto predial y arriendos. El horario de atención es de lunes a viernes 07:30 hasta las 12:30 y desde las 14:00 hasta las 16:30.

HISTORIA | Implementación de los trabajos artísticos, científicos, montaje e instalación del Museo Arqueológico

Museo resalta la belleza natural y arqueológica del cantón Montúfar

PROYECTO.- El montaje e instalación del Museo Arqueológico en la Casa Museo, ubicado en las calles Colón y Los Andes, en San Gabriel, en el cantón Montúfar, se cristalizó con la obra pictórica del reconocido artista montufareño Carlos Enríquez.

Se adecuaron dos salas en la Casa Museo, destinadas para el equipamiento del Museo Arqueológico. En la primera sala, se exalta y contempla la naturaleza, flora, fauna, el hábitat de los antepasados de las culturas Capulí, Tusa, Cuasmal y la consolidación de la Nación Pasto, asentada en Montúfar. También se exhiben tres murales con las chorreras o cascadas de Huaquer, Palúz y Guadir; así como el denominado “Pilcacho de Athal”, atractivos naturales del cantón. Mientras que, en la segunda sala se plasmará la pintura de Piartal y la simbología Pasto.



Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar, recorrió la primera sala donde resalta la naturaleza.

La presente administración municipal, liderada por el alcalde Andrés Ponce López, trabaja en la recuperación, preservación de la memoria social, patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico con el objetivo de plasmar el legado histórico de la identidad montufareña.

El Municipio de Montúfar, firmó un convenio de cooperación con el Banco Pichincha, que incluye la donación de fondos para la ejecución del proyecto de desarrollo cultural denominado “Implementación de los trabajos artísticos y científicos de adecuación, montaje e instalación del Museo Arqueológico de San Gabriel”.

La inversión total asciende a 92 mil 760 dólares, de los cuales el Municipio de Montúfar, asigna 46 mil 380 dólares y el Banco Pichincha similar cantidad (46 mil 380 dólares). Patricia Navarrete, moradora del barrio Vicente de San Gabriel, resalta la implementación del Museo Arqueológico porque atesora la historia, cultura e identidad de los montufareños. Además, considera que será un espacio de aprendizaje y enseñanza.

PROYECTO El Municipio de Montúfar, cada año transfiere recursos económicos mediante convenio a la Asociación San Vicente de Paúl, beneficiando a 100 personas.

Alimentación saludable para los grupos vulnerables

CONVENIO.-Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios del Comedor San Vicente de Paúl de la ciudad San Gabriel, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y la Asociación San Vicente de Paúl, firmaron el convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución del proyecto: alimentación y nutrición de grupos vulnerables en el Comedor San Vicente de Paúl.

NUTRICIÓN.- Dotar de alimentos saludables, nutritivos para fortalecer y garantizar la igualdad de oportunidades, ayudar a las personas que necesitan mejorando su calidad de vida, mediante la prestación de servicios sociales es una prioridad para la presente administración, manifestó Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar.

Washington Aválos, director de Desarrollo Social de la municipalidad, explicó que la subvención que entrega el Municipio de Montúfar a la Asociación San Vicente de Paúl, asciende a 19 mil dólares, recursos destinados para el almuerzo que se prepara y brinda en el Comedor

CIFRA

19 mil dólares es la transferencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, asigna a la Asociación San Vicente de Paúl, destinada para la alimentación de los 80 usuarios (niños, adolescentes, jefas de familias, adultos mayores) que reciben el almuerzo de lunes a viernes en el Comedor San Vicente de Paúl.

de lunes a viernes durante todo el año, favoreciendo a 80 personas de escasos recursos económicos (adultos mayores, adolescentes, madres jefas de familias, niños, personas con discapacidad). El programa también incluye capacitación al personal del Comedor en temas relacionados con alimentación y nutrición.

Margarita Mejía, presidenta de la Asociación San Vicente de Paúl, destaca el aporte que realiza la municipalidad para la alimentación y nutrición de los grupos vulnerables. Elina López, voluntaria, relató que desde tempranas horas de la mañana se reúnen los integrantes de la Asociación para elaborar el almuerzo y tener listo a las 12:30, hora en que llegan las personas a servirse el almuerzo.



El GAD Montúfar invierte en los grupos prioritarios del cantón a través de proyectos sociales.



Andrés Ponce López, alcalde, y Margarita Mejía, presidenta de la Asociación, firmaron el convenio.



Los usuarios reciben el almuerzo de lunes a viernes en el Comedor

SERVICIO | El Gobierno Descentralizado de Montúfar trabaja en el mantenimiento de captaciones

Trabajamos para garantizar agua de calidad

SAN GABRIEL.- Mantener operativas y funcionales las diferentes unidades que conforman el sistema de agua potable de la ciudad de San Gabriel, y garantizar un servicio de calidad que beneficia a 18 mil 500 habitantes es una prioridad para la presente administración municipal.

TRABAJOS.- Técnicos de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Montúfar, trabajan en el mantenimiento de captaciones, desarenador, aireadores, tanques de reserva Chiles, El Arrayán y Santa Clara, así como reparaciones emergentes y programadas del sistema de agua potable de San Gabriel, explicó Verónica Fweltala, coordinadora de la dirección de Agua Potable de la municipalidad.

En el año 2021 se intervino en la rehabilitación y mejoramiento de aproximadamente 2,00 Km de la red de alcantarillado de la ciudad con 17 intervenciones.

Se trabajó en la ampliación de la cobertura de la red de alcantarillado en la urbe con la aplicación de 150m de red de alcantarillado, construcción de 5 pozos de revisión y de 7 acometidas domiciliarias de alcantarillado.



Mejoramos la cobertura y continuidad del suministro de agua potable a la parroquia de Piartal y comunidad de La Esperanza, así como la cobertura y continuidad del suministro de agua potable en las comunidades: Jesús del Gran Poder, comunidad de La Línea Roja, Pizán, Tanguis (parta alta).

Vigilar la calidad del agua potable para el abastecimiento a la población, mediante la toma de muestras y análisis de los parámetros de calidad norma INEN 11-08. Controlar de manera automática los niveles de los tanques de reserva para actuar de manera oportuna ante posibles desabastecimientos.

GESTIÓN

ENTREGA DE UNIFORMES Y COCHES DE CARGA A OCHO ESTIBADORES DEL MERCADO CENTRAL

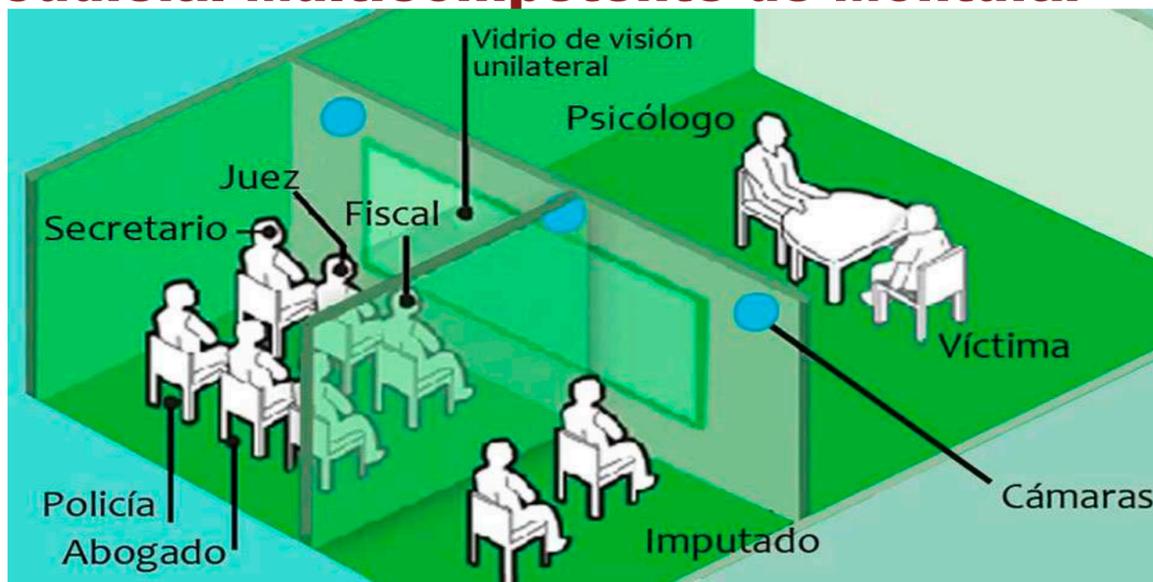


SAN GABRIEL. Ocho coches de carga y uniformes para los estibadores que trabajan en el mercado central "Jesús Del Gran Poder," fueron entregados por Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar.

La indumentaria y los implementos, se adquirieron mediante gestión efectuada por el Municipio de Montúfar, a través de la Administración de Centros de la municipalidad ante ACNUR.

PREVENCIÓN | Trabajo coordinado GAD- Montúfar, Cooperación Técnica Alemana GIZ/Unión Europea, Consejo de la Judicatura del Carchi.

Implementan cámara Gesell en Unidad Judicial Multicompetente de Montúfar



Mediante el dispositivo de video con tecnología de punta, se levantarán los testimonios de personas violentadas.

PROYECTO.- Avanza la implementación de una cámara Gesell, en la Unidad Judicial Cantonal Multicompetente de Montúfar.

La instalación se ejecuta gracias al convenio entre Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar, Julia Únger, coordinadora nacional del programa "SI Frontera", de la Cooperación Técnica Alemana GIZ/Unión Europea, y Alexandra Yépez, directora del Consejo de la Judicatura del Carchi.

Para Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar, es importante trabajar en la prevención y erradicación de la violencia, y, a favor de las personas que son vulnerados sus derechos, mediante este dispositivo de video con tecnología de punta, que permite levantar los testimonios de personas violentadas, evitando así la revictimización.

Con la instalación de estos equipos se garantiza los derechos de las vícti-

mas de violencia de cualquier tipo, facilitando y agilizando el desarrollo de los procesos judiciales, expresó Alexandra Yépez, directora provincial del Consejo de la Judicatura.

REACCIÓN.- Julia Únger, coordinadora Nacional del programa "SI Frontera", de la Cooperación Técnica Alemana GIZ, destacó el esfuerzo y trabajo coordinado que realizan las instituciones para mejorar la atención de las víctimas

de género en este cantón. Además, resaltó el esfuerzo de la Alcaldía, Consejo y Junta Cantonal de Protección de Montúfar, vinculados al poder judicial para cristalizar la ubicación de la Cámara Gessell, que será acondicionada en la Unidad Judicial Multicompetente, gracias al apoyo técnico, mano de obra y materiales entregado por los cooperantes.

SALUD

EQUIPAMIENTO DE CENTRO



Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar, durante la entrega de los equipos para fortalecer el Centro Médico y la Farmacia.

PREVENCIÓN.- La entrega de un espirómetro, un electrocardiograma, insumos para brigadas de emergencia; así como infraestructura fortalecen el Centro Médico y la Farmacia del Municipio de Montúfar. El equipamiento brinda mejor servicio a los usuarios de la salud, trabajadores y empleados municipales.

Esta área atiende a personas de la tercera edad que sufren alguna dolencia y diariamente acuden hasta el centro médico, manifestó Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar. La Unidad de Salud y

Seguridad Ocupacional, tiene como objetivo velar por la seguridad laboral en las instalaciones municipales y en las diferentes actividades que realizan. El propósito es evitar, reducir, y eliminar cualquier tipo de riesgos que pueda provocar una lesión a un trabajador o empleado en su puesto de trabajo. Para William Pozo, médico institucional, la salud ocupacional tiene como objetivo y preservar la salud individual y colectiva de los trabajadores con el objeto de sortear los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

CONCIENCIACIÓN.- El museo pretende concienciar a los ciudadanos sobre el cuidado y preservación de la fauna

Museo de Fauna Silvestre en Montúfar

PROYECTO.- En medio de una ceremonia ancestral, Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar, inauguró el Primer Museo de Fauna Silvestre, ubicado en las calles Olmedo y Rocafuerte, junto a la Casa de las Artesanías en la ciudad de San Gabriel.

El museo tiene como propósito concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de conservar y preservar la fauna que posee Montúfar, la provincia y el país, explicó Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar. El burgomaestre dijo que es entregado el segundo museo en este cantón, citando al Museo de las Artesanías. Anunció que en el 2022 será inaugurado el Museo Arqueológico y el Museo Religioso, que convierten a San Gabriel en la Ciudad Museo.



Andrés Ponce López, alcalde, inauguró el primer museo de fauna silvestre en Carchi.

El alcalde de Montúfar expresó que los cuatro museos tienen como finalidad dinamizar la economía local, potenciar el turismo y generar fuentes de trabajo". Francisco Ponce, presidente de la Asociación Mindalae Adventure, se mostró emocionado al cristalizar este anhelado proyecto que integra a la Casa de las Artesanías, espacio que custodia los saberes ancestrales y oficios de los artesanos; así como las piezas arqueológicas de la Cultura Pasto.

Esta área está conectada con el Museo de Fauna Silvestre, espacio que invita a niños, jóvenes y adultos a reflexionar sobre la protección de los animales, recursos hídricos y demás. El museo de Fauna Silvestre posee cuatro murales

y cuenta con 85 animales disecados que fueron donados por la Unidad Educativa José Julián Andrade al Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar.

La municipalidad entregó en comodato a la Asociación Mindalae Adventure la infraestructura donde funciona la muestra museográfica y los animales taxidermizados que previamente fueron retocados. Aves, mamíferos, reptiles de las diferentes regiones del país se exhiben en dos salas; mientras que al descender por un sendero con réplicas de estalagmitas y estalactitas, los visitantes pueden disfrutar del taller demostrativo de cerámica de la cultura Pasto.

CANINA Y FELINA

CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN



Un total de 120 mascotas entre perros y gatos, fueron esterilizados en la cabecera parroquia de Piartal y sector El Minas.

PREVENCIÓN.- Un total de 120 mascotas, entre perros y gatos, fueron esterilizados, durante el fin de semana en la parroquia de Piartal, campaña impulsada por el Municipio de Montúfar, a través de la Dirección de Protección Ambiental y en coordinación con el GAD Parroquial de Piartal.

Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar, felicitó a los responsables de la tenencia de mascotas por la respuesta masiva a la campaña y la concienciación que conlleva tener un can o un felino en los hogares, por un Montúfar libre de perros callejeros. El burgomaestre, dijo que

el control de la fauna urbana se complementa con el primer albergue temporal canino, construido en el sector de Rumichaca, parroquia La Paz.

ORDENANZA.- Héber Racines, director de Protección Ambiental, explicó que la campaña de esterilización está anclada a la Ordenanza que controla la fauna urbana en el cantón. Oswaldo Vaca, médico veterinario, resaltó la responsabilidad de los montufarfeños con sus mascotas. El profesional al refirirse a los espacios que tiene la clínica móvil destacó el área de preparación, quirófano, recuperación y oficina.

INVERSIÓN | La entrega de alimentos es parte del proyecto: "Espacios Alternativos para Adultos Mayores" en convenio con los GADs Parroquiales

Kits alimenticios para 500 adultos mayores de Montúfar

PROYECTO.- Quinientas personas de la tercera edad de 15 asociaciones del proyecto "Espacios Alternativos para Adultos Mayores" de las cinco parroquias rurales y dos urbanas del cantón Montúfar se benefician de la entrega de kits alimenticios, gracias al convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y los GADs Parroquiales.

Antes de la pandemia las personas de la tercera edad cada quince días recibían alimentos preparados en la Casa del Adulto Mayor, de cada asociación, pero con el propósito de preservar la salud de este grupo prioritario y evitar que salgan de casa, desde hace un mes se realiza la entrega de los kits alimenticios en sus domicilios para una alimentación sana, manifestó Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar.

Rosa Villota, beneficiaria, emocionada expresó: "hoy recibo con mucho cariño el kit de alimentos porque ya no puedo salir a trabajar, agradezco la voluntad de las autoridades que siem-



El proyecto tiene como objetivo cuidar la salud de nuestros adultos.

pre nos han ayudado... Dios le pague porque con esto nos alimentamos". Rocío Chalacán, presidenta del GAD Parroquial de Piartal, manifestó que en su jurisdicción 45 adultos mayores se favorecen de la entrega de alimentos. Explica que la unión de esfuerzos entre el Municipio de Montúfar y la Junta Parroquial permite cumplir con esta iniciativa social que está dirigida a los sectores vulnerables.

Anita González, analista de Desarrollo Social de la municipalidad, informó que la inversión total en el cantón asciende a 78 mil 195 dólares con 49 ctvs, de los

cuales el Municipio de Montúfar, invierte 49 mil 990 dólares con 90 ctvs y los cinco GADs Parroquiales aportan la cantidad de 28 mil 204 dólares con 59 ctvs. La transferencia de las raciones alimenticias continuará en todas parroquias, de acuerdo a un cronograma establecido.

CIFRA

500 adultos mayores de 15 asociaciones



Adultos mayores de la parroquia de Cristóbal Colón, se benefician con la entrega los víveres.



Integrantes de la Asociación de Adultos Mayores de la parroquia de Piartal, también se benefician de la entrega de los kits.

MOVILIDAD.- El Municipio de Montúfar, tiene como objetivo ordenar la ciudad y liberar zonas para que los ciudadanos estacionen sus vehículos sin problemas.

En San Gabriel se implementa estacionamiento rotativo tarifado



Están habilitados 276 estacionamientos para vehículos en el casco patrimonial de la ciudad de San Gabriel

El próximo 11 de abril, inicia el cobro del parqueo tarifado en la ciudad de San Gabriel, en el cantón Montúfar, de lunes a sábado, excepto los días domingos y feriados desde las 08:00 hasta las 17:00, informó Luis Jiménez, director de Planificación de la municipalidad

PROBLEMA.- El desorden vehicular es un problema latente desde hace algunos años, especialmente en la zona céntrica y de ma-

yor concentración comercial de la urbe., así como el creciente parque automotor, genera varios contratiempos. Malestar en la ciudadanía al no tener estacionamientos vehiculares, desorden en la vía pública generada por conductores que abandonan sus vehículos por tiempos prolongados.

Además, se produce congestión vehicular en la ciudad, irrespeto de las áreas de circulación peatonal y de accesibilidad para

personas con discapacidad.

También, se registra contaminación visual y auditiva, causando desorden San Gabriel, aún más en el casco patrimonial., son varios de los factores considerados para la implementación del parqueo tarifado.

FUNCIONAMIENTO.- Los estacionamientos tarifados rigen desde la calle Montalvo entre Los Andes y Rocafuerte en el mercado central y al norte hasta calle Pichincha entre Los Andes y Rocafuerte.

Están habilitados 276 estacionamientos para vehículos, 44 motos, 7 estacionamientos para personas con discapacidad y mujeres embarazadas, estos grupos prioritarios no cancelarían porque están amparados en la ley del Conadis.

También, están habilitados 22 estacionamientos para el servicio público de taxis y camionetas que están dentro de la señalética pero no rige el parqueo tarifado para este sector.

COSTO.- Para las motos el costo del parqueo es de 0, 25 centavos fracción de hora y

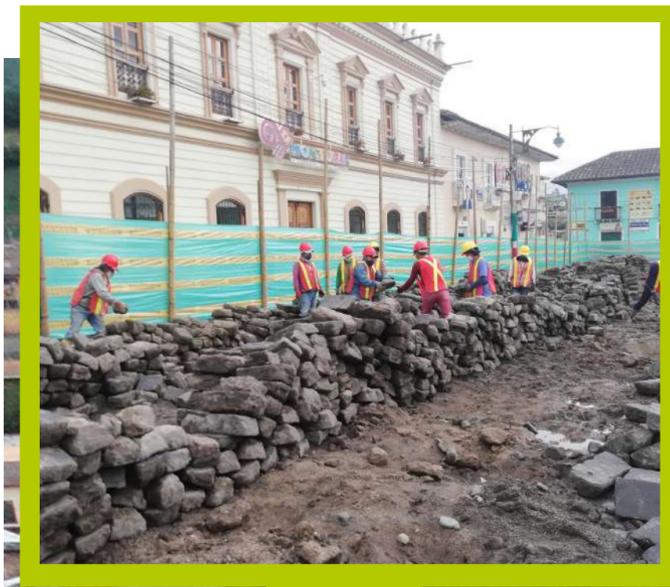
para vehículos 0, 35 centavos fracción de hora.

El parqueo tarifado está normado a través de la Ordenanza de Creación, Regulación, y Establecimiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo y Tarifado de la ciudad de San Gabriel, en el cantón Montúfar, aprobada en segunda instancia el 10 de marzo.

REACCIONES.- Patricia Martínez, considera importante la implementación del sistema de estacionamiento tarifado porque quienes llegan hasta el centro de la ciudad a realizar diferentes trámites en las diversas instituciones, no tendrán problema ante la falta de parqueo.



44 estacionamientos están destinados para el parqueo de motos.



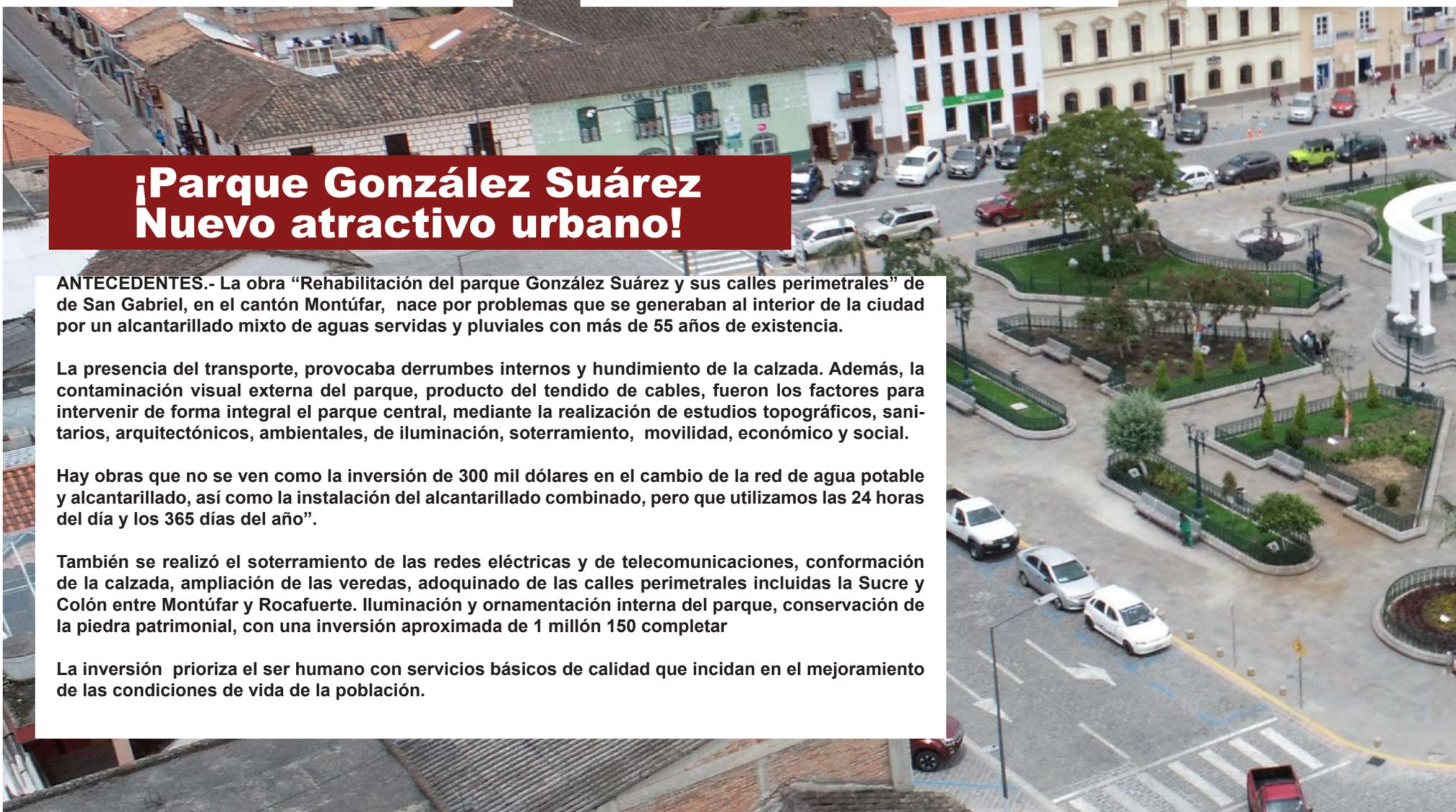
Se realizó el desmontaje y clasificación del adoquin de piedra de las calles circundantes al parque González Suárez de la ciudad de San Gabriel (Bolívar, Sucre, Montúfar y Colón).



Maquinaria efectuó la excavación de zanjas para la instalación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial.



Se procedió con la instalación sanitaria de 200 y 400 mm.



¡Parque González Suárez Nuevo atractivo urbano!

ANTECEDENTES.- La obra “Rehabilitación del parque González Suárez y sus calles perimetrales” de San Gabriel, en el cantón Montúfar, nace por problemas que se generaban al interior de la ciudad por un alcantarillado mixto de aguas servidas y pluviales con más de 55 años de existencia.

La presencia del transporte, provocaba derrumbes internos y hundimiento de la calzada. Además, la contaminación visual externa del parque, producto del tendido de cables, fueron los factores para intervenir de forma integral el parque central, mediante la realización de estudios topográficos, sanitarios, arquitectónicos, ambientales, de iluminación, soterramiento, movilidad, económico y social.

Hay obras que no se ven como la inversión de 300 mil dólares en el cambio de la red de agua potable y alcantarillado, así como la instalación del alcantarillado combinado, pero que utilizamos las 24 horas del día y los 365 días del año”.

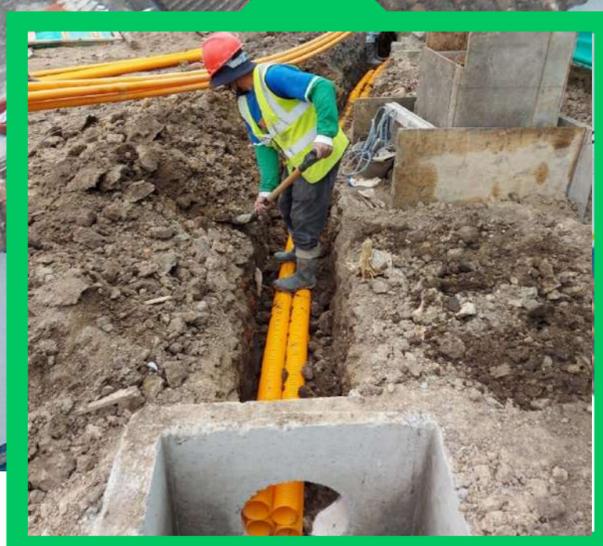
También se realizó el soterramiento de las redes eléctricas y de telecomunicaciones, conformación de la calzada, ampliación de las veredas, adoquinado de las calles perimetrales incluidas la Sucre y Colón entre Montúfar y Rocafuerte. Iluminación y ornamentación interna del parque, conservación de la piedra patrimonial, con una inversión aproximada de 1 millón 150 completar

La inversión prioriza el ser humano con servicios básicos de calidad que incidan en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Implementación de nuevas acometidas domiciliarias en las viviendas del área de influencia del proyecto. También, se implementó acometidas de agua potable.

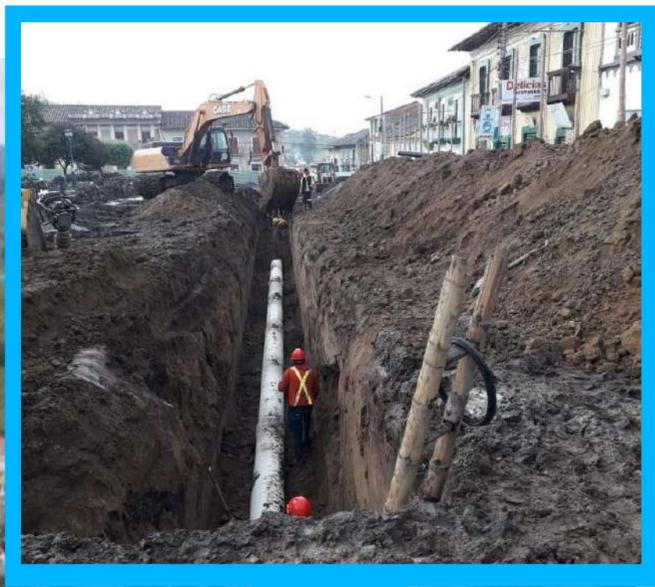
Instalación de ductos para el soterramiento de redes eléctricas, electrónicas y de telecomunicaciones.

Conformación de las vías de base y subbase).





Instalación de tubería alcantarillado sa-



Instalación de tubería alcantarillado pluvial de 600 y 800 mm, hasta la descarga al Río San Gabriel. Además, ubicación de rejillas interceptoras para evacuación de aguas lluvias.



Cambio de la red de agua potable en toda la área del proyecto de rehabilitación del parque González Suárez y sus calles perimetrales.



subrasante, compactación

Instalación de piedra patrimonial en las vías perimetrales del parque González Suárez y colocación de adoquín ornamental en las calles Sucre y Colón.

Cambio de instalaciones eléctricas internas y ornamentación del parque central. Así como iluminación de vías, colocación de verjas, limpieza de baldosa de piedra y repotenciación de las piletas.





LO HACEMOS CON AMOR, LO HACEMOS POR MONTÚFAR

Comuneros de Chitán de Queles, perteneciente a la parroquia de Cristóbal Colón, en el cantón Montúfar, ahora cuentan con parque y la iluminación de las canchas y de la plaza central, obra municipal que beneficia a las familias de este importante sector. El Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar invirtió 40 mil dólares.

Parque y cancha deportiva de Chitán de Queles en Montúfar cuentan con iluminación



Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar, entregó la obra de mejoramiento del sistema de agua potable de la parroquia de Piartal y las comunidades La Esperanza y la Floresta, que beneficia a 180 familias de esta jurisdicción con una inversión total de 40 mil dólares.

Garantizamos bienestar y salud a 180 familias de la parroquia de Piartal en Montúfar



Montúfar cuenta con las primeras aceras inclusivas en la parroquia La Paz



El Municipio de Montúfar construyó las primeras aceras inclusivas en la calle González Suárez, parroquia La Paz. La colocación de baldosas podó táctil, sirve de guía para las personas con discapacidad visual. Una obra que también mejora la calidad de vida de los frentistas y el ornato de este sector.

En San Gabriel se inaugura adoquinado de la calle Río Chinchipe



Un total de 32 mil adoquines se colocaron en la calle Río Chinchipe, entre la calle Río Amazonas y Avenida Los Ciprés, en el barrio Centenario, en San Gabriel. La inversión asciende a 60 mil dólares, aportes del Municipio de Montúfar y frentistas.

120 adultos mayores de la parroquia Fernández Salvador, en el cantón Montúfar, se benefician con la construcción de una Aula Temática en la cabecera parroquial, gracias al convenio suscrito y aportes del Municipio de Montúfar y el GAD Parroquial de Fernández Salvador. La inversión asciende a 69 mil 999 dólares con 90 ctvs.

Aula temática beneficia a 120 adultos mayores de Montúfar



24 familias, 1500 estudiantes, docentes y autoridades de la Unidad Educativa Mario Oña, transeúntes, se benefician del adoquinado de la calle Río Cofanes en el barrio Unión Progreso en San Gabriel. El costo de la obra asciende a 160 mil dólares, aportes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y el aporte de los frentistas de la calle Río Cofanes.

Adoquinado de la calle Río Cofanes, en San Gabriel, beneficia a 1500 estudiantes y 24 familias



Fernández Salvador cuenta con importante vía adoquinada



Moradores de la calle S/N del barrio San Vicente, parroquia de Fernández Salvador, se benefician del adoquinado de la calle principal, gracias al convenio entre el GAD Montúfar, GAD Parroquial de esa jurisdicción con una inversión de 55 mil dólares y el aporte de la Junta Administradora de Agua P.

En Chitán de Navarretes entregan adoquinado e iluminación de la Gruta de la Virgen del Carmen



Familias de la parroquia de Chitán de Navarretes, se benefician del alcantarillado, construcción de bordillos y adoquinado de la calle Enrique Pineda. El Municipio de Montúfar y GAD Parroquial de Chitán de Navarretes, invirtieron 26 mil 161 dólares

Casa Comunal de Cumbaltar con imagen renovada

Familias de la comunidad de Cumbaltar, parroquia de Cristóbal Colón, se benefician de la rehabilitación de la Casa Comunal. Obra ejecutada por el Gobierno Descentralizado de Montúfar con una inversión de 28 mil dólares.



Adoquinados mejoran el ornato y la movilidad en Cristóbal Colón

60 mil 527 dólares, se invirtieron en el adoquinado de las calles Caico, Los Ciprés. Pasajes: Encinos y Motilones, parroquia de Cristóbal Colón, beneficiando a 210 usuarios. El GAD Montúfar y frentistas, asignaron los recursos con el apoyo de la Junta A.A.P



LO HACEMOS CON AMOR, LO HACEMOS POR MONTÚFAR

La presente administración prioriza la salud de nuestros montufareños, mediante la construcción del alcantarillado, beneficiando a las familias del sector El Mirador, barrio Santa Clara en San Gabriel. Gracias al trabajo articulado entre el GAD Montúfar y moradores, se ejecutó la obra que mejora la calidad de vida de nuestros habitantes.

Construcción de alcantarillado beneficia a familias del sector El Mirador



Adoquinado de calle Fanny Flores y vía que conduce a la Unidad Educativa Piartal

El adoquinado de la calle Fanny Flores y la vía que conduce a la Unidad Educativa Piartal, beneficia a frentistas, estudiantes, y a quienes transitan por esta arteria. La obra se ejecuta gracias al convenio entre el Municipio de Montúfar y GAD Parroquial de Piartal.



Estudios mejoramiento del sistema de agua a la Junta Administradora de Agua Potable de Chiles Alto y Chiles Bajo



El Arrayán con alumbrado público y adoquinado de la plazoleta

Nos preocupamos por la seguridad de nuestros amigos de El Arrayán, comunidad de Canchaguano, mediante la instalación de alumbrado público. También mejoramos la calidad de vida y el ornato de este sector mediante el adoquinado de la plazoleta del Centro de Desarrollo Comunitario.



Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar, entregó los estudios para el mejoramiento del sistema de agua a la Junta Administradora de Agua Potable de las comunidades de Chiles Alto, Chiles Bajo, en San Gabriel, cantón Montúfar.

Preservamos la salud de nuestras familias montufareñas y mejoramos la calidad de vida, mediante la implementación de la red de alcantarillado pluvial en el barrio San Miguel de Chitán de Queles en la parroquia de Cristóbal Colón. Un servicio público, anhelado desde hace varios años por nuestros amigos del barrio.

Alcantarillado pluvial en San Miguel de Chitán de Queles, parroquia Cristóbal Colón



Un servicio público, anhelado desde hace varios años por nuestros amigos del barrio Santa Clara, parroquia de Fernández Salvador, como es ampliación de la red del alcantarillado sanitario, es una realidad y fue entregado a los beneficiarios

Alcantarillado pluvial en el barrio Santa Clara, parroquia Fernández Salvador



Restauración de la cubierta del coliseo Dr. Vicente Landázuri de San Gabriel



La intervención de este escenario deportivo en la primera fase contempla el cambio de la cubierta con una inversión de 36 mil 146 dólares con 0,19 ctvs., aportes del GAD Montúfar y Liga Deportiva Cantonal.

Punto verde venta de productos orgánicos del productor al consumidor



Andrés Ponce López, alcalde de Montúfar, inauguró el punto verde, local donde se comercializan productos de calidad, orgánicos, con un precio justo y cultivados por nuestros amigos de la Asociación Producamo. Hortalizas, verduras, frutas y demás productos se venden en el punto verde.

Firma de convenio para los Centros de Recreación y Formación Deportiva



Fortalecemos las habilidades, destrezas de los nuevos semilleros deportivos del cantón, con una inversión de 72 mil dólares, gracias al trabajo articulado entre los GADs Parroquiales y Liga Deportiva Cantonal.

Adoquinado y construcción de ciclovia - Prolongación de calle Bolívar vía del puente de Paluz



La obra beneficiará a moradores del barrio Santa Clara, transeúntes y comunidades de Chután Alto y Chután Bajo y conecta con uno de los atractivos turísticos como es la Cascada del cantón Paluz

ORDENANZAS

ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO Y TARIFADO DE LA CIUDAD DE SAN GABRIEL

CAPITULO I

Del sistema de estacionamiento rotativo y tarifado de la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar.

DEL OBJETO Y AMBITO

Art. 1.- Objeto. - El sistema de Estacionamiento Rotativo y Tarifado de la Ciudad de San Gabriel, tiene como objetivo general apoyar el desarrollo territorial, la conectividad y movilidad dentro de la ciudad de San Gabriel, así como mejorar las condiciones de circulación peatonal y vehicular teniendo como objetivos específicos, los siguientes:

- Planificar, organizar y racionalizar el uso y ocupación de las vías públicas de la ciudad, que permita preservar y regular la utilización de los espacios públicos disponibles en las calles de la ciudad dentro de la zona regulada para ser utilizadas como estacionamiento de automotores, en las zonas de mayor afluencia vehicular o lugares en los que la Municipalidad determine;
- Garantizar a todos/as los/as usuarios/as el derecho a utilizar la vía pública en forma organizada y ordenada, a través de la generación de una oferta permanente y continua de espacios libres para estacionamiento, además, de reducir la contaminación ambiental provocada por el flujo continuo de vehículos;
- Responder eficiente y oportunamente a la creciente demanda de estacionamiento vehicular;
- Reducir de forma real la congestión, así como contribuir a la fluidez del tránsito vehicular en las zonas de aplicación del sistema, mejorando de esta manera la circulación vehicular y peatonal;
- Generar un mayor flujo en la actividad económica y comercial de la zona;
- Construir un programa municipal generador de empleo local, directo e indirecto;
- Mejorar la seguridad del sector, al haber en la zona personal plenamente identificado y comunicado con una central, quienes actuarán como disuasorios;
- Generar una cultura inclusiva de respeto y consideración para con las personas vulnerables; y,
- Crear una cultura ciudadana en torno al buen uso del espacio

público.

Art. 2.- Ámbito. - La presente ordenanza tienen su ámbito de aplicación en la zona regulada que conforma el sistema de Estacionamiento Rotativo y Tarifado de la Ciudad de San Gabriel.

CAPITULO II DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 3.- Administración del sistema. - La organización, administración, control y ejecución integral del sistema, sobre los estacionamientos de uso público que se encuentren ubicados en las vías públicas sobre las cuales tiene dominio el GAD Municipal de Montúfar, estarán a cargo de la Dirección Administrativa, a través de funcionario designado por el GAD Municipal de Montúfar responsable de la coordinación y supervisión del sistema de estacionamiento Rotativo y Tarifado del Sistema de Estacionamiento Rotativo y Tarifado de la Ciudad de San Gabriel "SERTCSG".

El Funcionario Responsable del Sistema de Estacionamiento Rotativo y Tarifado de la Ciudad de San Gabriel SERTCSG será el encargado de implementar, administrar y controlar el Sistema de Estacionamiento Rotativo y Tarifado de la Ciudad de San Gabriel, para cuyo fin el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar, podrá gestionar de manera compartida la operación del servicio con una organización legalmente constituida que oferte el servicio de control vehicular dentro de la zona regulada y tarifada.

Art. 4.- Facultad controladora. - El Funcionario designado por la institución, responsable de la coordinación y supervisión del sistema de estacionamiento Rotativo y Tarifado, en coordinación con los agentes municipales y la colaboración del operador del sistema dentro de la zona regulada será el único autorizado por esta institución e investido de la autoridad necesaria para hacer cumplir las normas establecidas en la presente Ordenanza, así como para ejercer las acciones de inmovilización y disposición de traslado previstas en la misma.....

MÁS INFORMACIÓN: pagina web www.gadmoutufar.gob.ec

ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE TURISMO DE MONTÚFAR

CAPÍTULO I

La Ordenanza que regula la creación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Montúfar

GENERALIDADES OBJETO, ÁMBITO Y COMPETENCIAS

Art. 1.- OBJETO: La presente Ordenanza tiene por objeto la creación del Consejo Cantonal de Turismo, el cual será el ente que contribuirá a la formulación de políticas públicas municipales articuladas al Plan Nacional del Buen Vivir, Plan de Desarrollo Turístico Nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial de las distintas organizaciones públicas y privadas que tiene relación con este sector de desarrollo del cantón y controlará el cumplimiento de estas acciones. Actuará también como órgano asesor de la Comisión Permanente de Turismo y Desarrollo Local del Concejo Municipal de Montúfar y vigilará por el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos constantes del Plan de desarrollo cantonal de turismo.

Art. 2.- ÁMBITO: La presente Ordenanza regula el proceso de creación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Montúfar y se aplicará dentro de la circunscripción del Cantón Montúfar.

Art. 3.- COMPETENCIAS:

- Respaldar las acciones, que, como instancia de Gobierno Local, le competen al Municipio de Montúfar en el ámbito del desarrollo turístico.
- Incorporar al Gobierno Local a los empresarios, asociaciones, grupos sociales y comunidades, con el imperativo de los procesos de desarrollo turístico, tendiente a diseñar las estrategias de desarrollo a fin de alcanzar un mejoramiento de la calidad de vida de los montufareños, dinamizando su economía, en un marco de sostenibilidad ambiental y equidad social.
- Concertar, dentro del marco legal, con todos los actores del sector, programas integrales y proyectos, hasta la ejecución de productos turísticos.
- Coordinar, con todas las instancias sectoriales: promotoras y ejecutoras de acciones turísticas

aisladas, públicas y privadas, con el afán de cumplir con la normativa local y nacional, armonizando políticas y procedimientos al amparo de la ley y sin desperdiciar recursos.

e) Impulsar permanentemente acciones participativas de los servicios turísticos, tanto con actores del turismo como con comunidades y beneficiarios, para alcanzar beneficios a favor de la población urbana y rural.

f) Participar con la población cantonal en programas de concientización y revalorización de la identidad cultural, defensa del ambiente y contribución a la práctica cotidiana del turismo como herramienta de reactivación de la economía local.

CAPÍTULO II

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE TURISMO

Art. 4.- Para el cumplimiento del objeto y competencias establecidas tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones y funciones:

- Planificar y coordinar la ejecución del Plan Cantonal de Desarrollo del Turismo con proyección nacional e internacional.
- Evaluar permanentemente la calidad de las operadoras, los establecimientos turísticos y sus servicios, de conformidad a la Ley de Turismo y sus Reglamentos.
- Promover la actualización de los catastros de los establecimientos turísticos del Cantón.
- Participar en la actualización del inventario turístico cantonal.
- Contribuir a la instalación de Sistemas de Información acordes con el Ministerio de Turismo, que permitan ubicar carácter y situación a los servicios turísticos y faciliten el monitoreo y evaluación de acciones.
- Apoyar en la difusión de sistemas de información y comunicación para los prestatarios y usuarios de los servicios turísticos.
- Fomentar el cuidado y preservación del patrimonio turístico, ambiental, cultural y su desarrollo sustentable.

MÁS INFORMACIÓN: página web / www.gadmoutufar.gob.ec

ORDENANZAS

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ORGANIZA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MONTÚFAR

CAPITULO I

DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE MONTÚFAR

DEFINICIÓN, ÁMBITO, OBJETO, PRINCIPIOS Y FINES

Art. 1.- Definición.- El Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Montúfar, es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades, servicios públicos y privados cuyo propósito es garantizar la protección integral, asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del Cantón Montúfar.

Art. 2.- Ámbito.- Esta ordenanza es de aplicación obligatoria en todo el territorio cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar y, para todos los ciudadanos y ciudadanas; así como, para las instituciones públicas y privadas que trabajen con los grupos de atención prioritaria, de tal manera que asegure la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de sus titulares.

Art. 3.- Objeto.- La presente Ordenanza sustitutiva rige la organización, conformación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Montúfar, y las relaciones entre todas sus instancias tendientes a asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria, establecidos en la Constitución, leyes orgánicas nacionales, Acuerdos y Convenios Internacionales, reglamentos, la presente Ordenanza y demás leyes.

Art. 4.- Principios.- Los principios que rigen al Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Montúfar, serán: Universalidad, Solidaridad, Equidad, Progresividad, Celeridad, Aten-

ción prioritaria, Interculturalidad, Igualdad y no Discriminación, Responsabilidad social, Participación activa, Inclusión, Protección y auxilio a la mujer víctima de violencia, Cooperación interinstitucional, Prevención de la violencia contra la mujer, Fomento de la cultura de la no violencia en contra de la mujer y la familia. Funcionará bajo los criterios de Calidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Responsabilidad y Participación.

Art. 5.- Fines.- La presente Ordenanza tiene como principales fines los siguientes:

a) Garantizar los derechos establecidos en la Constitución, tratados internacionales y Leyes Orgánicas, así como delinear de manera coordinada e integrada las acciones de planes, programas y proyectos que dan cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, contribuyendo a la reducción de las desigualdades e incumplimientos frente a los derechos humanos de los habitantes del Cantón Montúfar.

b) Generar condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Montúfar;

c) Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los organismos del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria de Montúfar con el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social;

d) Garantizar la asignación de los recursos económicos oportunos y permanentes para el cumplimiento de las Políticas Públicas en el ámbito cantonal y parroquial, el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; a fin de garantizar el ejercicio de derechos de las personas y grupos de Atención Prioritaria.

MÁS INFORMACIÓN: página web / www.gadmontufar.gob.ec

REFORMA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MONTÚFAR EN BASE A LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LOS NUEVOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2021 – 2025.

CAPÍTULO I: DEFINICIÓN, OBJETIVO DE LA ORDENANZA, DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVOS.

Art.-1. Definición: El Plan de Desarrollo del cantón Montúfar constituye el instrumento director para el desarrollo y el ordenamiento del territorio cantonal, para lo cual establece las orientaciones de planificación y gestión.

Art.-2. Contenido: El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Montúfar de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, contiene: el Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión. Determina los lineamientos de política y las intervenciones principales relacionadas con el uso de suelo en el cantón, las áreas de protección ambiental, la infraestructura básica, los equipamientos de uso público, el transporte y vialidad, la vivienda, las áreas históricas patrimoniales, las áreas verdes y recreativas; así como la identificación de proyectos cantonales de carácter estratégico.

Art.-3. Objetivo: El Plan de Desarrollo tiene como propósito fundamental dar los lineamientos generales y específicos para reordenar el territorio en el suelo urbano (parroquias urbanas y rurales) y en sus diferentes categorías de ordenamiento territorial urbanas, rurales, acorde a la situación de emergencia general en el país y realidades territoriales conforme a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, por lo que se incorporan en el diagnóstico, en la propuesta y en el modelo de gestión las variables de la emergencia, los riesgos y las vulnerabilidades a los que está expuesta la población, instituciones, y sistemas de soporte en el territorio.

Regular el uso del suelo, como un conjunto y tipo de actividades que son afectadas por la emergencia

mundial y nacional para lo cual se tomará como referencia la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Regular la ocupación del suelo (forma, derecho superficie, frecuencia de uso, tiempo horas/día permanencia/año), capacidad habitacional, número de habitantes/área, densidad edificada e índice de edificabilidad, número y tipo de personas, condiciones socio económicas, culturales, discapacidad, género, generacional, interculturalidad, movilidad).

Definir el tratamiento a darse en las mismas, estableciendo de manera privativa, el uso, ocupación, habilitación, transformación, edificación y control, en el suelo urbano y suelo rural de expansión urbana; coherente con las actividades que se desarrollan en él; considerando para el efecto las características especiales del territorio con especial atención a las áreas protegidas.

CAPÍTULO II: COMPONENTES DEL PDOT

Art.-4. Componentes Del Plan De Desarrollo: Los principales instrumentos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo son: La presente ordenanza de aprobación del Plan de Desarrollo; el Sistema de Objetivos y Estrategias; El Modelo Territorial Objetivo, los Programas y Proyectos.

Dichos instrumentos constan en los documentos anexos que forman parte de la presente Ordenanza.

Art.-5. Ámbito de Aplicación Del Plan: La presente Ordenanza tiene vigencia en todo el territorio del cantón Montúfar que incluye tanto las áreas urbanas como rurales, conforme lo previsto en el COOTAD. El desarrollo físico, el uso y ocupación de suelo se regirán por los lineamientos y disposiciones previstos en ese Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

MÁS INFORMACIÓN: página web / www.gadmontufar.gob.ec

MONTÚFAR EMPRENDE

40 mil dólares en equipamiento para 31 emprendimientos montufareños

Impulsado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y la Cooperación Técnica Alemana-GIZ/SI Frontera

